

SECCIÓN : 10 SANIDAD
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD
 CENTRO GESTOR : 98 D.G. DE SALUD PÚBLICA
 PROGRAMA: 413.10 SALUD

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Planificación de políticas de salud.
- 2.- Salud laboral.
- 3.- Promoción y educación para la salud.
- 4.- Prevención de la enfermedad.
- 5.- Seguridad Alimentaria.
- 6.- Vigilancia de la salud.
- 7.- Sanidad Ambiental.
- 8.- Sistema de información Salud Pública.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Plan de salud.
- 1.2.- Coordinar estrategias de salud.
- 1.3.- Encuestas de salud.
- 2.1.- Promoción de la salud y prevención sanitaria de problemas de salud de las/os trabajadoras.
- 3.1.- Diseñar y realizar una promoción y educación para la salud, adecuados a los distintos ámbitos y etapas de la vida.
- 4.1.- Diseñar y realizar una prevención de la enfermedad adecuada a los distintos ámbitos y etapas de la vida.
- 5.1.- Desarrollo, ejecución y evaluación del plan de seguridad alimentaria de la Comunitat Valenciana.
- 5.2.- Garantizar en todos los eslabones de la cadena alimentaria los dispositivos de control adecuados.
- 5.3.- Evaluar y gestionar los riesgos asociados al consumo de alimentos.
- 5.4.- Garantizar la implantación de sistemas de autocontrol en las empresas e industrias.
- 5.5.- Promover la seguridad alimentaria.
- 5.6.- Garantizar una adecuada capacidad analítica en el ámbito de la salud pública.
- 5.7.- Promover la investigación en seguridad alimentaria.
- 6.1.- Control y prevención de las enfermedades respiratorias.
- 6.2.- Control y prevención de enfermedades sometidas a vigilancia especial.
- 6.3.- Detección y control de las enfermedades emergentes en la Comunitat Valenciana.
- 6.4.- Sistemas de vigilancia e información epidemiológicos.
- 6.5.- Control y prevención de las nuevas enfermedades de declaración obligatoria.
- 7.1.- Vigilancia y control del agua de consumo humano.
- 7.2.- Prevención y control de las instalaciones de riesgo de legionelosis.
- 7.3.- Prevención efectos temperaturas extremas.
- 7.4.- Vigilancia de otros riesgos ambientales.
- 8.1.- Desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información en Salud Pública.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Evaluación del Plan de Salud 2010-2013.
- 1.1.2.- Elaboración nuevo Plan de Salud.
- 1.2.1.- Impulsar los autocuidados y autogestión de la salud vinculados a cronicidad y envejecimiento.
- 1.2.2.- Sistema de vigilancia de los indicadores de estrategias de salud.
- 1.3.1.- Planificación nueva encuesta.
- 1.3.2.- Gestión de solicitudes de microdatos y análisis de datos.
- 2.1.1.- Promoción de la salud en los lugares de trabajo: Empresas Generadoras de Salud.
- 2.1.2.- Inspección y control de las actuaciones sanitarias de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social.
- 2.1.3.- Prevención de riesgo biológico.
- 2.1.4.- Seguridad química: Vigilancia y control sanitario de los productos químicos peligrosos y en especial los de uso profesional.
- 2.1.5.- Potenciar las actividades preventivas de los servicios de prevención de riesgos laborales.
- 2.1.6.- Vigilancia post-ocupacional de la salud de las/os trabajadoras.
- 2.1.7.- Vigilancia sanitaria de plaguicidas y biocidas de uso profesional.
- 2.1.8.- Vigilancia sanitaria de las enfermedades laborales, mejorando la comunicación de las posibles enfermedades profesionales.
- 3.1.1.- Promoción de estilos de vida saludables.
- 3.1.2.- Promoción y educación para la salud en la escuela.
- 3.1.3.- Promoción de la salud bucodental y prevención de las enfermedades bucodentales más prevalentes.
- 3.1.4.- Promoción de la salud en el embarazo, parto y puerperio.
- 3.1.5.- Promoción de la salud y prevención en la población infantil y adolescente.
- 3.1.6.- Promoción de la salud en personas mayores.
- 3.1.7.- Promoción de la salud en colectivos específicos de la población con especial vulnerabilidad.
- 4.1.1.- Cribado neonatal de defectos congénitos.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SANIDAD
 CENTRO GESTOR : 98 D.G. DE SALUD PÚBLICA
 PROGRAMA: 413.10 SALUD

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 4.1.2.- Prevención de cáncer de cérvix.
- 4.1.3.- Prevención del cáncer colorectal.
- 4.1.4.- Prevención del cáncer hereditario.
- 4.1.5.- Prevención del cáncer de mama.
- 4.1.6.- Prevención de enfermedades cardiovasculares.
- 4.1.7.- Prevención de la osteoporosis.
- 4.1.8.- Prevención del VIH/SIDA.
- 4.1.9.- Prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- 4.1.10.- Prevención y control del sobrepeso y la obesidad en la infancia y adolescencia.
- 4.1.11.- Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria.
- 4.1.12.- Prevención de la violencia de género y en la infancia.
- 4.1.13.- Análisis y monitorización de la salud infantil y perinatal.
- 5.1.1.- Desarrollo, ejecución y evaluación del plan de seguridad alimentaria de la Comunitat Valenciana.
- 5.2.1.- Programa de Vigilancia Sistemática en industrias y establecimientos alimentarios.
- 5.2.2.- Programa de Ordenación alimentaria.
- 5.2.3.- Formación Interna.
- 5.3.1.- Programa de Vigilancia Sanitaria de Alimentos.
- 5.3.2.- Vigilancia y Control de los procesos de producción de la carne fresca para consumo humano.
- 5.4.1.- Programa de Aseguramiento del autocontrol en la industria Alimentaria.
- 5.5.1.- Aspectos divulgativos.
- 5.6.1.- Programa de laboratorios de salud pública.
- 5.7.1.- Desarrollo de métodos analíticos.
- 5.7.2.- Destino e impacto de contaminantes ambientales.
- 6.1.1.- Mantenimiento programas vigilancia y control de patología respiratoria en especial, tuberculosis
- 6.1.2.- Mantenimiento programa vigilancia y control legionelosis.
- 6.2.1.- Mantenimiento activ. vigilancia y control erradicación poliomielitis, sarampión.
- 6.2.2.- Mantenimiento activ. vigilancia y control gripe estacional de la Red CENTINELA.
- 6.3.1.- Mantenimiento activ. detección, seguimiento y control enfermedades emergentes.
- 6.3.2.- Mantenimiento act. vigilancia y control enfermedades espongiiformes transmisibles humanas.
- 6.4.1.- Mantenimiento y mejora sist. Vigilancia de Enfermedades de Notificación Obligatoria.
- 6.4.2.- Mantenimiento y mejora Red de Vigilancia Microbiológica.
- 6.4.3.- Mantenimiento registros de interés epidemiológico.
- 6.4.4.- Mantenimiento y seguimiento Sist. de Información de Cáncer.
- 6.4.5.- Coordinación con otros sistemas de información de interés para salud pública.
- 6.5.1.- Implantación vigilancia y control nuevas enfermedades de declaración obligatoria.
- 7.1.1.- Mantenimiento actividades vigilancia y control del agua de consumo humano.
- 7.2.1.- Mantenimiento actividades prevención y control de las instalaciones de riesgo de legionelosis.
- 7.3.1.- Mantenimiento del sistema de vigilancia de temperaturas extremas.
- 7.4.1.- Mantenimiento del sistema de vigilancia de otros riesgos ambientales.
- 8.1.1.- Mantenimiento actividades desarrollo del Sistema de Información en Salud Pública.
- 8.1.2.- Desarrollo actividades difusión del Sistema de Información en Salud Pública.